REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

ACTA DE RECIBIDO PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 19 DE AGOSTO DE 2026 AL 14 DE SPTIEMBRE DE 2026
ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
	CARGO	RECTOR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	12 DE AGOSTO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	006-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA HISTÓRICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1991 A 2003 A TRAVES DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, INCLUYENDO SU CONFIGURACIÓN, HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
CONTRATISTA	JUAN GUILLERMO ESPITIA CONTRERAS
C.C. No.	1.003.401.842 DE MONTERIA
DIRECCIÓN	MZ 29 LT 17 BARRIO NUEVA ESPERANZA
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el servicio de actualización del software académico, para este pago el contratista debe presentar la factura electrónica, informe de actividades de los servicios y la planilla de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado los servicios realizados por el contratista. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de

	ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
009	2.1.2.02.02.008.01 HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	12 DE AGOSTO DE 2026	$ 5300000

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
009	2.1.2.02.02.008.01 HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	19 DE AGOSTO DE 2026	$ 5300000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	OBSERVACION
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA HABILITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE USO PERPETUO PARA LA GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA, DESTINADA A LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONSULTA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO A LA GENERACIÓN AUTOMATIZADA DE CERTIFICADOS ACADÉMICOS EN FORMATO DIGITAL. EL SERVICIO COMPRENDE LA ADECUACIÓN INICIAL DE LA HERRAMIENTA CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, LA HABILITACIÓN DE SUS FUNCIONALIDADES, LA CAPACITACIÓN BÁSICA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA SU MANEJO Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DURANTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. EL SERVICIO INCLUYE DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, REGISTRO, ESTRUCTURACIÓN Y	GLOB	1	5.300.000	5.300.000	El contratista cumple

	CARGUE DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA HISTÓRICA CONTENIDA EN LOS LIBROS FÍSICOS SUMINISTRADOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1991 Y 2003, CON UN VOLUMEN ESTIMADO DE 24.000 REGISTROS ESTUDIANTILES, ESTO COMPRENDE REVISIÓN Y VALIDACIÓN BÁSICA DE LA INTEGRIDAD, CONSISTENCIA Y LEGIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, LA CONFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS ACADÉMICA Y SU INCORPORACIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA HABILITADA POR LA INSTITUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE LOS REGISTROS HISTÓRICOS Y PERMITIR SU CONSULTA, ADMINISTRACIÓN Y UTILIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN ÁGIL, SEGURA Y EFICIENTE DE CERTIFICADOS ACADÉMICOS.					

FACTURA ELECTRONICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	FE 1	**PAGOS ANTERIORES**	**$ 0**
FECHA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**PAGO TOTAL**	**$ 5.300.000**
VALOR	5.300.000	**SALDO CONTRATO**	**$ 0**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	**SI**	**NO**
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y al informe de actividades presentado por EL CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación y vigilancia y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con la expedición de la póliza de garantías con los amparos solicitados por la institución.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)**

Cordialmente;

JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
SUPERVISOR